



Disminución de Capital y Dividendo Provisorio.

Moneda–Carlyle III

Fondo de Inversión

Moneda–Carlyle VII

Fondo de Inversión

Administrado por **Moneda S.A. Administradora General de Fondos**

1. MONEDA-CARLYLE III FONDO DE INVERSIÓN:

Se comunica a los aportantes de **Moneda–Carlyle III Fondo de Inversión** (el “Fondo Carlyle III”) que, conforme a lo dispuesto en el artículo 53° del Reglamento Interno del Fondo Carlyle III y lo acordado en Asamblea Extraordinaria de Aportantes de fecha 17 de abril de 2020, la Sociedad Administradora aprobó realizar el pago de una disminución de capital por la suma de USD 2.413.000 (dos millones cuatrocientos trece mil dólares de los Estados Unidos de América), mediante una disminución del valor cuota de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo Carlyle III.

2. MONEDA-CARLYLE VII FONDO DE INVERSIÓN:

Se comunica a los aportantes de **Moneda–Carlyle VII Fondo de Inversión** (el “Fondo Carlyle VII”) que se realizará una distribución de dividendos provisorios, de acuerdo con lo que dispone el artículo 43° del Reglamento Interno del Fondo Carlyle VII.

El monto del dividendo provisorio asciende a la suma de USD 1.096.000 (un millón noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América).

Los montos indicados en los números 1 y 2 anteriores se pagarán en dólares de los Estados Unidos de América, mediante transferencia a las cuentas corrientes instruidas oportunamente por los aportantes, a partir del día 5 de enero de 2021.

Tendrán derecho al dividendo provisorio señalado en el número 1 anterior y al pago de la disminución de capital indicada en el número 2, los aportantes que figuren inscritos como tales en el registro de aportantes del Fondo Carlyle III y Fondo Carlyle VII, según corresponda, al quinto día hábil anterior a la fecha de pago.